

FECHA: 8 julio 2025
ID TÍTULO: 2504266

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE
ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biomedicina / Bachelor in Biomedicine por la Universidad Europea de Madrid
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	2 ^a
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado un INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Biomedicina, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen las traducciones de los resultados de aprendizaje al inglés, y se añaden 6 nuevas competencias transversales (CP13-18).

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación del título, en especial en lo relativo al aumento de plazas. Se incluye también el ISCED del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se indica que debido a la limitación de caracteres en cuadro de texto de la sede, esta información se añade al PDF de la dimensión 1.10.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información relativa a este apartado y se incluye la traducción al inglés.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información de este apartado.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información de este apartado. Se elimina el reconocimiento por títulos propios y se añaden 24 ECTS max. para el reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica ligeramente el plan de estudios: se añade Actividades Universitarias de 6ECTs, se modifica Inglés de 1er curso por la materia de Comunicación Científica, se modifica Inglés sanitario (materia obligatoria de 2º curso) por dos materias optativas de 4º curso y, en su lugar, se incluye Parasitología (materia obligatoria de 6ECTs en S2 de 2º curso).

Se proponen cambios menores en contenidos de algunas materias para evitar solapamientos entre los distintos cursos, como Genética, Biología del desarrollo, Epidemiología y Salud Pública, Metodología de la Investigación, Farmacología. Nanomedicina y TFG.

La denominación de “pruebas de conocimiento” se modifica por “pruebas presenciales de evaluación” para incluir todo tipo de actividades evaluativas.

Se agrupan las actividades formativas en las materias de 3er curso para permitir el correcto desarrollo del modelo académico, ya que en este curso se desarrolla con mayor intensidad la metodología de aprendizaje basado en proyectos en el que están implicadas todas las materias de dicho curso.

Se propone intercambio de semestres entre Cultivos celulares e Ingeniería de Tejidos (pasa S5) y Bioética (pasa a S6), ya que se ha comprobado que el cambio propuesto en 2023 dificulta el desarrollo del aprendizaje basado en proyectos de 3er curso y no ha supuesto una mejora en el conocimiento previo de estudiantes.

Se incluyen en las fichas de las materias las nuevas competencias transversales (CP13-18).

Se actualizan los siguientes apartados: 4.1.c) Prácticas académicas externas, 4.1.d) Trabajo fin de grado, 4.1.f) Modalidades de impartición, 4.1.g) Coordinación vertical y horizontal y se incluyen los apartados 4.1.e) Tutoría

académica, 4.1.h.) Mecanismos de coordinación docente y 4.1.i) Normativa aplicable de evaluación.

Se eliminan los módulos del plan de estudios y se dejan únicamente las materias.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualizan las Actividades formativas y la descripción de las metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza el apartado con nuevas actualizaciones y se actualizan los convenios suscritos para responder al aumento de plazas.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el apartado del Personal académico de apoyo a la docencia para responder al aumento de plazas y la inclusión de la modalidad en inglés.

8.2 - Información pública

Se incluye la información pública.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye la denominación del título en inglés. Se incluye el ámbito de conocimiento al que se adscribe el título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se incluye el idioma de impartición inglés y se incluyen 40 plazas para la modalidad en este idioma.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los objetivos formativos en este apartado de la sede.

9.1 - Responsable del título

Se actualiza la información sobre el Responsable del título.

Fdo. Federico Morán

